



PLAN DE FORMACIÓN CIBERNED

1. Presentación

CIBERNED nace para impulsar la investigación, tanto en el desarrollo de sistemas de prevención, diagnóstico y seguimiento como en tecnologías relacionadas con terapias de las enfermedades neurodegenerativas. Nuestra misión consiste en reunir el máximo talento y liderarlo hacia objetivos comunes en la búsqueda de soluciones médicas eficaces ante la neurodegeneración.

Para la consecución de los fines y objetivos de nuestra organización, una de las principales herramientas que ha definido CIBERNED es la elaboración de un Plan de Formación adaptado a las necesidades de su personal, de forma que permita el desarrollo de sus competencias profesionales en las líneas estratégicas definidas e incrementar la calidad de las actividades realizadas.

CIBERNED ha promovido la elaboración y desarrollo del Plan de Formación como pieza clave que atienda a los requerimientos de competitividad, eficiencia y calidad; y que, a la vez, satisfaga las aspiraciones de desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

El principal activo de las organizaciones radica cada vez más en su capital humano y, como consecuencia de ello, CIBERNED debe estimular todas aquellas acciones que potencien el desarrollo de sus profesionales para la plena integración de éstos en la misma.

La formación ha de entenderse como un instrumento de gestión que permita la adquisición de conocimientos que propicien el desarrollo de habilidades y contribuyan a que nuestra organización cuente con profesionales integrados en un proyecto común para ofrecer unos servicios de calidad.

La aplicación del Plan de Formación contribuirá a la mejora en la gestión de calidad de las distintas áreas departamentales, así como a una mejor cualificación profesional de todo el personal.

2. Objetivos

La implantación y desarrollo de un plan de formación de ámbito específicamente científico favorecerá el incremento de la calidad ofrecida y el desarrollo de las capacidades profesionales del personal de CIBERNED.

Los objetivos definidos para el Plan de Formación son los siguientes:

- Promover programas de formación continuada para el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.
- Desarrollar una oferta formativa que permita complementar la formación previa, fortaleciendo e incrementando las habilidades del personal en el ámbito de la investigación biomédica, y potenciando la traslación de conocimientos.
- Impulsar, mediante procesos formativos, la mejora de la eficiencia y la eficacia de las actividades desarrolladas.
- Favorecer la interrelación de los profesionales de CIBERNED a través de la celebración de cursos, tanto para los diferentes perfiles básicos y clínicos, como para el personal administrativo y de gestión.
- Dotar a los trabajadores de instrumentos, capacidades y aptitudes para que puedan ejercitar sus funciones con la mejor adecuación profesional posible.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos.
- Proporcionar y potenciar el cambio y la innovación, considerados como una dinámica de evolución y mejora continua.
- Facilitar la adaptación de los profesionales a las innovaciones tecnológicas, de sistemas de información y gestión, legales o de otro tipo que se desarrollen en los puestos de trabajo.
- Contribuir a la incentivación en el trabajo e incrementar la motivación de los profesionales.
- Fomentar el liderazgo competitivo de CIBERNED, por cuanto pueda ofrecer más y mejores prestaciones y servicios.

3. Plan de formación

A. ¿A quién va dirigido el plan de formación?

El programa de formación va dirigido a contratados y adscritos de los grupos CIBERNED, tanto a investigadores postdoctorales y consolidados como a investigadores en formación, técnicos de laboratorio y otro personal de apoyo y gestión. El mayor esfuerzo se realizará de forma prioritaria en la formación del personal contratado más joven y de nuevos profesionales científicos que desarrollen su incipiente carrera profesional en CIBERNED.

B. Estructura del plan y coordinación

CIBERNED cuenta con la figura de un **Coordinador de Formación** que será responsable de identificar las necesidades formativas del personal científico, establecer las prioridades del plan y validar y autorizar las propuestas formativas.

El Coordinador de Formación cuenta con la colaboración de un equipo de soporte y gestión, la **Plataforma de gestión de investigación y documentación**, que colabora en la organización, desarrollo y seguimiento de las acciones formativas.

Le corresponden al **Coordinador de Formación** las siguientes **funciones**:

- Identificar las necesidades de formación en concordancia con las líneas estratégicas definidas y las necesidades futuras de investigación básica, clínica y traslacional.
- Organizar y supervisar la formación.
- Autorizar el desarrollo de procesos formativos.
- Garantizar la coordinación y planificación de las actividades de formación que se lleven a cabo y el cumplimiento de los objetivos de formación.
- Establecer un sistema de evaluación de la formación impartida por CIBERNED.
- Difundir el Plan de Formación.

Competencias del equipo de gestión y soporte de la formación:

- Llevar a cabo el control de inscripción y asistencia a los cursos, y elaborar un registro de las actividades de formación desarrolladas por CIBERNED.
- Coordinación, gestión y control de las actividades formativas.
- Llevar a cabo un análisis de las necesidades de formación estratégicas.
- Organizar y gestionar todos los aspectos necesarios para el desarrollo de los cursos de formación.
- Facilitar a los asistentes a los cursos una encuesta de satisfacción y detección de necesidades y recoger los resultados para analizarlos posteriormente.
- Realizar propuestas de reformulación del Plan de Formación para años sucesivos.

- Difundir las actividades formativas organizadas y registrar las convocatorias de los cursos de interés que son directamente ofertados por CIBERNED.

C. Detección de necesidades formativas

La oferta formativa será revisada anualmente para garantizar la actualización del Plan de Formación y su adecuación a las nuevas necesidades que se vayan produciendo. En concreto, se analizarán las necesidades detectadas por el personal y las necesidades estratégicas de CIBERNED.

Para ello, se plantearán y valorarán las siguientes actuaciones:

- Entrevistas y reuniones con los Investigadores Principales.
- Realización de encuestas, formularios de sugerencias y necesidades de formación al personal de CIBERNED, independientemente del cargo o categoría profesional. Envío anual de un formulario de detección de necesidades.

En cuanto al análisis de necesidades estratégicas de CIBERNED, se valorarán las actuaciones formativas que se considere que deben recibir los profesionales para mantener unos niveles de calidad acordes a los objetivos planteados para la anualidad, a todos los niveles y categorías profesionales.

El Coordinador de Formación de CIBERNED, en colaboración con la Dirección Científica, llevará a cabo un análisis de las necesidades de formación estratégicas. Este análisis se realizará a dos niveles:

- 1. Análisis de necesidades internas.** En base a las actividades desarrolladas y las técnicas y equipos utilizados para el desarrollo de la investigación, se realiza un primer análisis de necesidades internas considerando los siguientes aspectos:

- Los avances científico-técnicos en materia de investigación que permitan incrementar la calidad de las actividades desarrolladas por los investigadores.
- La aplicación de técnicas innovadoras relacionadas con la actividad diaria del personal científico: actualización de los equipos y técnicas utilizadas, nuevas técnicas que puedan sustituir a las realizadas.

Muchas de estas necesidades podrán cubrirse mediante la estancia temporal del personal de CIBERNED en otros grupos de investigación, tanto internos como externos.

- 2. Análisis de necesidades externas.** Este análisis deberá cubrir los siguientes aspectos:

- Necesidades de salud de la población.
- Enfermedades priorizadas a nivel estatal en los planes de salud e I+D+I.
- Nuevas tendencias formativas a nivel estatal e internacional.

D. Actividades de formación

El Plan de Formación CIBERNED atenderá a los requerimientos de competitividad, eficiencia y calidad que mejor estimulen el desarrollo profesional y personal de los trabajadores. El desarrollo del plan recogerá una oferta de cursos de formación que cubrirá las necesidades formativas detectadas y dará un nuevo impulso a la movilidad de los investigadores, fomentando el intercambio y cooperación entre grupos.

La oferta formativa constará de varias acciones prioritarias:

- Acciones formativas de carácter científico directamente impulsadas o coorganizadas por CIBERNED o por los diferentes grupos.
- Acciones externas consideradas de interés para el personal investigador y de apoyo.
- Acciones formativas que promuevan la movilidad entre los diferentes grupos de CIBERNED (intra-ciber), con otros grupos externos (inter-ciber), y la movilidad exterior.

Con ello se pretende cumplir con el objetivo de mejorar el grado de formación continuada de los profesionales y potenciar la cooperación de los diferentes grupos que forman parte del CIBERNED.

E. Financiación y bases

El presupuesto de CIBERNED para formación podrá sufragar, previa autorización, los gastos derivados de la actividad formativa o estancia, tanto los relacionados con la inscripción como el viaje y la estancia.

Las ayudas a la formación se solicitarán durante los meses de enero y junio. Estas ayudas estarán supeditadas a las disponibilidades existentes en las partidas correspondientes de los Presupuestos Anuales de CIBERNED.

Habrán 2 tipos de ayudas disponibles:

- Ayudas a la realización de actividad formativa.
- Ayudas para la realización de estancias cortas en otros centros de investigación.

Las bases de ambas convocatorias estarán disponibles en la página web de CIBERNED.

F. Difusión

El Plan de Formación Científica de CIBERNED se divulga anualmente a través de diferentes canales:

- **Página web de CIBERNED**, en la que se muestran las diferentes actividades formativas planificadas.
- **Correo electrónico**: difusión del Plan de Formación a través de listas de distribución a todos los profesionales de CIBERNED.
- A través de los **canales de difusión** de las estructuras de formación (Coordinador de Formación y equipo de gestión y soporte).

G. . Evaluación del plan de formación científica y encuestas de satisfacción

El Equipo de Formación realizará un análisis de los resultados obtenidos, identificando las posibles actuaciones de mejora a implantar en la próxima anualidad y realizando una priorización de las actividades analizando los siguientes aspectos:

- Encuestas y formularios cumplimentados por los alumnos
- Análisis internos y externos realizados para la detección de las necesidades formativas estratégicas.
- Análisis de los indicadores propuestos para la realización del seguimiento del Plan de Formación
- Memorias de actividad y seguimiento de las acciones formativas.

Con toda la información disponible se realiza la evaluación global del Plan de Formación Científica, identificando las actividades prioritarias y valorando la posibilidad de incluirlas en la nueva oferta formativa.

De esta forma se evalúan las actividades y los medios para disponer de una herramienta personalizada y adaptada a las necesidades formativas de CIBERNED, llevándose a cabo la reformulación del nuevo Plan para la próxima anualidad, que será aprobado por el Comité de Dirección CIBERNED.